

RESOLUCIÓN N° 638 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 19 MAR 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33926, de fecha 15 de marzo del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N° 19008000451, que indica inicio de actividad en día 25 de noviembre del 2020;

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 528, de fecha 03 de marzo del 2021, que Destina al Sr Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 335
NOMBRE : LA CASA DE LAS FLORES SpA.
RUT. : 77.257.869-5
GIRO : CABARET
ROL S.I.I. : 485-01
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



106...
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/esa
17/03/2021